EXPEDIENTE: 11001-3-25-1041.
REFERENCIA: 26328514.

ACTO ADMINISTRATIVO 11001-3-26-3034 **DE** 11 NOV 2026

Por el cual se corrige el acto administrativo 11001-3-25-2906 del 01 de diciembre de 2025, expedido por este despacho, para el predio ubicado en la KR 74 A BIS 68 68 (ACTUAL), de la Alcaldía Local de Engativá.

LA CURADORA URBANA 3 DE BOGOTÁ, D.C.
ARQ. JUANA SANZ MONTAÑO

En uso de sus facultades legales, en especial las conferidas por las Leyes 388 de 1997, 810 de 2003, los Decretos Nacionales 1077 de 2015, 2218 de 2015, 1197 de 2016, 1203 de 2017 y el Decreto Distrital 056 de 2023 y,

CONSIDERANDO

1. Que el 01 de diciembre de 2025, este despacho, aprobó Licencia de construcción en las modalidades de obra nueva, demolición total, aprobación de planos de propiedad horizontal, para una edificación de 5 pisos, mediante acto administrativo 11001-3-25-2906, para el predio ubicado en la KR 74 A BIS 68 68 (ACTUAL), de la Alcaldía Local de Engativá, acto administrativo que cobró fuerza ejecutoria el 03 de diciembre de 2025.

2. Que mediante escrito radicado por correspondencia bajo el número 26328514 del 20 de octubre de 2026, el señor RODRIGUEZ MARIN CARLOS ARTURO identificado con C.C 19126515, representante legal de la sociedad CA&R CONSTRUCCION SAS identificada con Nit. 901869240-1, en calidad de titular solicitó a este Despacho, la corrección del acto administrativo 11001-3-25-2906 del 01 de diciembre de 2025, en el sentido de:

   "Que se permita aportar nuevamente una copia del estudio de suelos definitivo correspondiente a cinco (5) pisos, para que sea incorporado al expediente como documento técnico relacionado con el desarrollo y culminación del trámite de licenciamiento.
   La presente solicitud se formula con el propósito de mantener debidamente conformado y actualizado el expediente administrativo y técnico del proyecto, preservando la trazabilidad de los documentos que hicieron parte del trámite y evitando que permanezca en el archivo únicamente una versión inicial del estudio de suelos que no corresponde a la configuración definitiva desarrollada durante el proceso de licenciamiento".

ARQ. JUANA SANZ MONTAÑO
CURADORA URBANA

Bogotá, D.C. Calle 97 No. 13 - 55 | 57 + 601 635 3050 | E-mail: correspondencia@curaduria3bogota.com

EXPEDIENTE: 11001-3-25-1041.
REFERENCIA: 26328514.

ACTO ADMINISTRATIVO 11001-3-26-3034 **DE** 11 NOV 2026

Por el cual se corrige el acto administrativo 11001-3-25-2906 del 01 de diciembre de 2025, expedido por este despacho, para el predio ubicado en la KR 74 A BIS 68 68 (ACTUAL), de la Alcaldía Local de Engativá.

---

3. Que una vez revisado el estudio de suelos que fue aprobado mediante Acto Administrativo 11001-3-25-2906 del 01 de diciembre de 2025, se pudo constatar que, en efecto, en el mismo se mencionó que la totalidad en el número de pisos es **(4),** siendo lo correcto: **(5) pisos.**

4. Que el artículo 45 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo señala que "*En cualquier tiempo, de oficio o a petición de parte se podrán corregir los errores simplemente formales contenidos en los actos administrativos, ya sean aritméticos, de digitación, de transcripción o de* ***omisión*** *de palabras*"

5. Que la solicitud de corrección es procedente, de acuerdo con la documentación aportada a la solicitud, resaltando que dicho cambio no varía la decisión adoptada mediante Acto Administrativo 11001-3-25-2906 del 01 de diciembre de 2025.

En virtud de lo expuesto anteriormente, la Curadora Urbana 3 de Bogotá, D.C., ARQ. JUANA SANZ MONTAÑO.

RESUELVE

ARTÍCULO 1. Corregir el estudio de suelos aprobado mediante Acto Administrativo 11001-3-25-2906 del 01 de diciembre de 2025, en el sentido de indicar correcta la altura total.

ARTÍCULO 2. Que para dar cumplimiento a lo dispuesto en el articulo anterior se remplaza los 5 primeras paginas del estudio de suelo aprobado en el Acto Administrativo 11001-3-25-2906 del 01 de diciembre de 2025.

ARTÍCULO 3. Comunicar el contenido del presente Acto Administrativo a la sociedad CA&R CONSTRUCCION SAS, identificada con Nit. 901.869.240-1, en calidad de titular el Acto Administrativo 11001-3-25-2906 del 01 de diciembre de 2025.

ARQ. JUANA SANZ MONTAÑO
CURADORA URBANO 3

EXPEDIENTE: 11001-3-25-1041.
REFERENCIA: 26328514.

ACTO ADMINISTRATIVO 11001-3-26-3034 **DE** 11 NOV 2026

Por el cual se corrige el acto administrativo 11001-3-25-2906 del 01 de diciembre de 2025, expedido por este despacho, para el predio ubicado en la KR 74 A BIS 68 68 (ACTUAL), de la Alcaldía Local de Engativá.

ARTÍCULO 4. Los demás aspectos contenidos en el Acto Administrativo 11001-3-25-2906 del 01 de diciembre de 2025, se mantienen.

ARTÍCULO 5. Contra la presente Resolución no procede recurso alguno.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Bogotá D.C. a los 11 NOV 2026

ARQ. JUANA SANZ MONTAÑO,
Curadora Urbana 3 de Bogotá D.C.

ARQ. JUANA SANZ MONTAÑO
CURADORA URBANO 3

Proyectó: Ing. DC
Reviso: Y.T

Fecha Ejecutoria: 12 NOV 2026

ESPACIO EN BLANCO